

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de Marzo del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	OVIDIO ANTONIO USMA SALAZAR
DEMANDADO	CASUR
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00746 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

1. De conformidad con lo dispuesto en audiencia inicial adelantada el 12 de febrero del año en curso (fl 54), se pone en conocimiento de las partes por el termino de **5 días** constados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, la respuesta ofrecida al Exhorto N° 304 obrante de folio 61 a 172.

Una vez superado el termino anterior y sin haber solicitud o tacha que resolver, se procederá mediante auto, a correr el correspondiente traslado para alegar de conclusión.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria